

BAQUEDANO,

01 FEB 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

189

VISTOS:

1. La Licitación Denominada "DIAS RECREATIVOS Y MUSICALES EN HORNITOS SEGUNDO LLAMADO" ID 4468-18-LE11".
2. Certificado N° 18-CM/2011 de acuerdo de Concejo de fecha 01 de Febrero del año 2011
3. Memorando de Alcaldía N° 043 de fecha 01 de Febrero del 2011, el cual Adjudica la licitación al Proveedor "EDICIONES RGM Y CIA. LTDA." RUT 77.273.760-2, por un monto de \$ 19.813.500- (Diecinueve millones ochocientos trece mil quinientos pesos) Impuesto Incluido.
4. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
5. En uso de las facultades que me confiere los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir los servicios de Productora de eventos para la actividad Municipal según Programa "Verano entretenido en la Comuna de Sierra Gorda

DECRETO:

1. ADJUDIQUÉSE la Licitación Pública "DIAS RECREATIVOS Y MUSICALES EN HORNITOS SEGUNDO LLAMADO" ID 4468-18-LE11". por un monto de \$ 19.813.500- (Diecinueve millones ochocientos trece mil quinientos pesos) Impuesto Incluido al proveedor "EDICIONES RGM Y CIA. LTDA." RUT 77.273.760-2"
2. IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta presupuestaria Municipal Subtitulo 22: Ítem 08: Asignación: 011 "Servicio de Producción y desarrollo de eventos
3. CONFECCIONESE Orden de Compra a nombre de "EDICIONES RGM Y CIA. LTDA." RUT 77.273.760-2" por concepto de "DIAS RECREATIVOS Y MUSICALES EN HORNITOS SEGUNDO LLAMADO" ID 4468-18-LE11", por un monto de \$ 19.813.500- (Diecinueve millones ochocientos trece mil quinientos pesos) Impuesto Incluido
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

RENE MATURANA PARDO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



SHEILA VALDIVIA DOMINGUEZ
ALCALDESA (S)

SVD/RMP/KBN/lga

DISTRIBUCIÓN:

- ALCALDÍA
- CONTROL
- ADQUISICIONES (2)